

MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE PAULAR

INFORMACIÓN GENERAL

Dirección	Carretera M-604, Km. 27,600. 28740 Rascafría (Madrid).
Uso general	Patrimonio religioso / turístico
Tipología	- 1 planta visitable
Servicios	- Turístico



Monasterio benedictino del siglo XIV, inicialmente cartujo, mandado construir por Enrique II de Castilla. Declarado Bien de Interés Cultural. Destacan entre sus espacios y elementos visitables el patio de la Cadena, el atrio de la iglesia, el retablo mayor, el transparente o tabernáculo, los claustros y jardines, el refectorio, claustriillo y capilla capitular. En uno de sus claustros puede visitarse la exposición de pinturas realizadas por Vicente Carducho.

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

1	ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO				
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual	
		Accesible	Practicable		
Espacios exteriores					
1.1	Existencia de itinerario accesible	Desniveles, pendiente			Accesible
		Anchura calles y caminos de acceso			Accesible
		Planos maquetas			Accesible
Acceso al edificio					
1.2	Al mismo nivel que el pavimento exterior/rampa				No accesible
1.3	Contraste cromático				Accesible
	Buena iluminación				Accesible
1.4	Señalización	Número y/o letra del portal + uso	a la derecha o junto al portero automático	No accesible	
			altura entre 1.5 m y 1.6 m	Accesible	
		SIA			No accesible
1.5	Sistemas de comunicación, llamada o apertura (en su caso)		a la izquierda	No aplica	
			altura entre 0.9 m y 1.2 m	No aplica	
			fácil manipulación	No aplica	
Puertas exteriores					
1.6	Al mismo nivel que el pavimento exterior/rampa		Ø 1.8 m	Ø 1.4 m	Accesible
1.7	Ángulo de apertura		≥ 90º		Accesible
1.8	Anchura ≥		0.9 m	0.8 m	Accesible
		Puertas automáticas	≥ 1.2 m		No aplica
1.9	Fuera apertura		≤ 25 N		Accesible
1.10	Felpudo (en su caso)		Fijo y enrasado		No aplica
1.11	Picaportes, tiradores		Formas		Accesible
			Formas suaves y		Accesible
			Altura 0.9-1.2m, los		Accesible
			Separados 4 cm		Accesible
1.12	Salidas de emergencia		Apertura de doble		No aplica
1.13	Puertas de apertura automática		Velocidad ≤ 0.5		No aplica
			Mecanismos de		No aplica
			Cédulas de barrido		No aplica
			Mecanismo manual		No aplica
1.14	Puertas acristaladas		Vidrio de seguridad		No aplica
			Zócalo protector de		No aplica
			Bandas		No aplica
Vestíbulo					
1.15	Espacio libre		Ø 1.8 m	Ø 1.4 m	Accesible
1.16	Iluminación permanente, sin sombras		Min 300 lux		Accesible
1.17	Contraste cromático				Accesible
1.18	Pavimentos duros, antideslizantes, continuos y planos				Accesible
1.19	Interruptores fácilmente localizables, buen contraste cromático, piloto luminoso,				Accesible
4.1	Mobiliario, mostradores y ventanillas accesibles				No accesible
1.20	Recomendable planos y maquetas		En relieve, sin		No aplica
			Rotulación		No aplica
			Recomendable		No aplica
			Altura 0.9 m – 1.2		No aplica

3	ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS			
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual
		Accesible	Practicable	
Pasillos				
3.1	Desniveles	Ausencia de desniveles o rampa		Practicable
3.2	Anchura ≥	1.8 m ó 1.2 m	1.1 m	Practicable
3.3	Espacios de giro	Ø 1.5 m	Ø 1.4 m	Practicable
3.4	Mobiliario	Colocado en el mismo lado		Practicable
3.5	Iluminación	Bien iluminados		Practicable
Puertas de paso interiores				
3.6	Espacio libre a ambos lados	Ø 1.8 m	Ø 1.4 m	Practicable
		Ø 1.2 m en pasillos =1.2		Accesible
3.7	Angulo de apertura ≥	90°		Accesible
3.8	Anchura ≥		0.9 m	Accesible
		Puertas automáticas	1.2 m	No aplica
3.9	Sistemas de comunicación, llamada o apertura (En su caso)	A la izquierda		Accesible
		Altura entre 0.9 m y 1.2 m		Accesible
		Fácil manipulación		Accesible
3.10	Finanza de apertura	≤ 25 N		Accesible
3.11	Picaportes, tiradores	Formas ergonómicas, fáciles de		Accesible
		Formas suaves y redondeadas,		Accesible
		Altura 0.9-1.2 m, verticales a 40		Accesible
		Separados 4 cm del plano de la		Accesible
3.12	Contraste cromático entre puertas y paredes			Accesible
3.13	Ventanas o mirillas a 1.1 m en su caso			No aplica
3.14	Salida de emergencia	Apertura de doble barra: 0.9m y		Accesible
3.15	Puertas de apertura automática	Velocidad ≤ 0.5 m/s		No aplica
		Mecanismos de minoración de		No aplica
		Cedulas de barrido vertical		No aplica
		Mecanismo manual de parada		
3.16	Puertas acristaladas	Vidrio de seguridad		No aplica
		Zócalo protector de 0.4 m		No aplica
		Bandas señalizadoras		No aplica

4	DOTACION DE ELEMENTOS ACCESIBLES				
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual	
		Accesible	Practicable		
Zonas de atención al público y salas de espera					
	Punto de atención accesible				No accesible
4.1		Mostradores y ventanillas de atención al público	Altura ≤ 1.1 m	No accesible	
			Tramo de altura 0.8 m y longitud > 1.2	No accesible	
			Hueco en parte inferior 0.7 m x 0.5 m	No accesible	
			Intensidad de luz 500 lux	No accesible	
4.2		Dispositivo de intercomunicación dotado de bucle		No accesible	
	Punto de llamada accesible				No accesible
4.3		Sistema intercomunicador bidireccional	Mecanismo accesible	No accesible	
4.4		Rotulo indicativo de su función			No accesible
	Salas de espera			Reserva de plazas s/4.36.	Accesible
4.5	Distancia entre filas de asientos			≥ 0.9 m	Accesible
4.6	Al menos un asiento a 45 cm del suelo con reposabrazos abatibles a 20 cm del				No accesible
Aseos					
4.7	Nº elementos para cada sexo		Uno por cada 10 o fracción		No accesible
4.8	Espacio de distribución de aseos		Ø 1.8 m	Ø 1.4 m	Accesible
4.9	Espacio distribución interior cabina		Ø1.8 m, Ø1.5 m (Recomendación SUA)	Ø 1.4 m	Accesible
4.10	Puerta	Anchura >	0.9m	0.8m	Accesible
		Zocalo protector en ambas caras altura > 30 cm			Accesible
		Abatible hacia el exterior o corredera			Accesible
		Mecanismo de cierre de fácil manejo, posibilidad de			Accesible
4.11	Sistema de alarma		≥0.4 m del suelo tipo cordón o		No accesible
4.12	Altura mínima interior de la cabina		2.2 m		Accesible
4.13	Pavimento		antideslizante		Accesible
4.14	Espejos		Borde inferior altura < 0.9m		Accesible
			Con un ligero desplome		No accesible
4.15	Perchas, toalleros, etc.		Altura entre 0.9m y 1.2m		Accesible
4.16	Tuberías de agua caliente protegidas				No aplica
4.17	Lavado		Sin pedestal		Accesible
		Altura	Cara superior 0.8m		Accesible
		Grifo	Monomando con palanca		No aplica
4.18	Inodoro	Altura	45-50 cm		Accesible
		Equipo de transferencia	A ambos lados de anchura ≥80 cm y largo ≥75 cm		Accesible
		Barras de apoyo	A ambos lados, al menos una		Accesible
			Longitud 90-80 cm		Accesible
			Altura 70-75 cm		Accesible
			Distancia al eje del inodoro 30-		Accesible
	Pulsado de descarga	De gran superficie y fácil de manipular		Accesible	
4.19	Urinarios		Al menos uno a 45 cm del suelo,		No aplica
Vestuarios y duchas					
4.20	Reciento complementado con lavado e inodoro				No aplica
4.21	Pulsador de alarma		Al menos en dos paredes, a 20		No aplica
4.22	Espacio libre de distribución		Ø1.8 m	Ø1.4 m	No aplica

4.23	Espacio libre en interior de cabina		Ø1.8 m	Ø1.4 m	No aplica
4.24	Espacio libre de paso ≥		1.2 m		No aplica
4.25	Puerta	Anchura >	0.9 m	0.8 m	No aplica
		Zócalo protector en ambas caras altura > 30 cm			
		Abatible hacia el exterior o corredera			
		Mecanismo de cierre de fácil manejo, posibilidad de			
4.26	Banco	0.6 m (profundidad) x 1.5 (anchura) x 0.45-0.5 m			No aplica
4.27	Ducha	Área de utilización nivelada con el pavimento			No aplica
		Asiento	Abatible y con respaldo		No aplica
			0.4m (profundidad) x 0.4		
			Espacio a un lado ≥ 80 cm		
		Barras de apoyo			
4.28	Pasamanos en paredes				No aplica
Mecanismos accesibles (interruptores, dispositivos de intercomunicación, pulsadores)					
4.29	Altura de elementos de mando y control			80-120 cm	Accesible
4.30	Altura de tomas de corriente o señal			40-120cm	No accesible
4.31	Distancia a encuentros en rincón >			35 cm	Accesible
4.32	Interruptores y pulsadores de alarman automáticos o de fácil accionamiento				Accesible
4.33	Contraste cromático				No accesible
4.34	Interruptores de giro y palanca			No se admite	Accesible
4.35	Iluminación con temporización en aseos y vestuarios			No se admite	Accesible
Plazas reservadas					
4.36	Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas	Una por cada 100 asientos o fracción en salas de			No aplica
		0.8 x 1.2m en aproximación frontal			
		0.8 x 1.5m en aproximación lateral			
		Asiento anejo para el acompañante			
		Itinerario accesible y próxima al acceso y salida del			
4.37	Plaza reservada para usuarios con discapacidad auditiva	Una por cada 50 plazas o fracción en actividades			No aplica
		Bucle de inducción o similar			
		Señalización			

5					INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	
COD.	Requerimiento normativo		Valor normal		Situación actual	
			CTE DB SUA 9	UNE 170001-1:2007		
1.4	Entrada al edificio		SIA + flecha direccional en su caso	Número y/o letra del portal + uso del edificio. A la derecha o junto al portero automático	No aplica	
5.1	Itinerarios accesibles		SIA	Indicadores en autorrelieve y Braille (en zona ergonómica de interacción del brazo), sin pantallas o cristaleras, iluminación uniforme, contraste cromático	No aplica	
5.2	Ascensores accesibles		SIA		No aplica	
5.3	Plazas reservadas	Usuarios de silla de ruedas	SIA		No accesible	
		Usurarios con discapacidad auditiva			No accesible	
5.4	Plazas de aparcamiento		SIA		No accesible	
5.5	Servicios higiénicos de uso general		Pictogramas normalizados de sexo, alto relieve, contraste cromático, altura 0.8-1.2m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada	Accesible		
5.6	Servicios higiénicos		SIA	Accesible		
5.7	Escaleras y rampas		Bandas señalizadoras visuales y táctiles en el acceso, 80 cm , anchura del itinerario y acanaladas perpendiculares al eje de la escalera	Franjas señalizadoras en escaleras y rampas del itinerario accesible	No accesible	
5.8	Grandes vestíbulos		Itinerario accesible hasta un punto de atención o de llamada accesible: Banda señalizadora visual y táctil, acanaladura paralela a la dirección de la marcha y anchura 40cm	Recomendable franja-guía de dirección	No aplica	
				Recomendable placas de orientación en vestíbulos con varias opciones de recorridos		
				Recomendable planos y maquetas		
				Bucle magnético y amplificadores		